



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

p.^a que las diputaciones que citan en descubrier-
to por este ramo apronten sus respectivas quo-
tas a fin de darley el mismo destino

En este estado talio el Sr. D. Antonio Martin Reg.
y dexó hevos al Sr. D. Josef Diego Albuquer-
que, animimo Reg.

Idem.

En vista de lo que el Cab.^o Admin.^o de Rtas.
de esta provincia manifestando la rebaxa q.
debe hacerse de la quita de sal que debe recar-
garse a los vecinos de la huerta y campo por
los acopios de sal de los años de mil ochocien-
tos uno y ochocientos dos Acordó la Ciudad se
guarde lo que sobre este punto tiene deter-
minado

En este estado entraron los S.^{os} D. Benito de Mos-
ya Angeler, Reg.^{or} y D. Domingo Munnera, Dip.
del comun

Preten.ⁿ de D.ⁿ
Ant.^o Carrasco
Cirujano titular.

Se habiido en este Ayuntam.^{to} la carta orden q.
dirixie el Sr. Intendente de esta provincia que
acompaña la representaz.^{on} hecha al Consejo in-
troducida p.^r D. Antonio Carrasco sobre que
se le aumente el sueldo de la plaza de Ciru-
jano q.^e exerce por las razones que expresa,
y en su intelizencia Acordó: se nombren

[Signature]

